

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN DEL C. **JORGE ORTIZ CANALES**

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día veintiséis de agosto de dos mil quince, ante la presencia del Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV de su Reglamento, comparece **JORGE ORTIZ CANALES**, quien en este acto se identifica con credencial institucional con número de matrícula C5084107, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional que lo acredita como Teniente de Infantería en la que obra una fotografía que coincide con los rasgos físicos de su presentante, misma que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar copia certificada a la presente indagatoria, devolviendo el original a su presentante por ser de uso personal, quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]. Acto continuo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se PROTESTA al compareciente para que se conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertido de las penas en que incurrir las personas que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial con motivo de sus funciones; asimismo, se le hace saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido que tiene derecho a nombrar abogado que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho. Por lo cual,

enterado de lo anterior y en relación al motivo de su comparecencia-----

-----DECLARA-----

---Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de declarar en relación a los hechos que se investigan manifestando: Que me desempeñé como teniente de infantería desde el primero de septiembre de dos mil once, causando alta propiamente en el batallón número veintisiete de Iguala Guerrero el día dieciséis de julio de dos mil once, ahora bien por lo que respecta a los hechos sucedidos el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, quiero referir que ese día me encontraba franco en la Ciudad de México, sin tener conocimiento de lo que había pasado en Iguala de los estudiantes, **presentando el sábado veintisiete de septiembre de dos mil catorce a las siete de la mañana, después de pasar lista de control aproximadamente a las ocho de la mañana fui nombrado por el sub ayudante del batallón** sin recordar su nombre para desempeñar el servicio de fuerza de reacción, asimismo se me ordenó presentarme con el comandante del batallón Coronel de Infantería José Rodríguez Pérez para recibir instrucciones a cerca de las actividades a realizar ese día, **ordenándome que efectuara patrullamientos en el interior de la ciudad por tiempo de cada dos horas, por lo que procedí a prepararme con mi personal saliendo dos camionetas con aproximadamente catorce elementos,** solo recordando entre ellos al sargento Donaciano Cipriano Vinalai, **salimos del batallón aproximadamente a las ocho horas con cincuenta minutos** con el siguiente itinerario, primero fue periférico oriente, continuamos por Boulevard Heroico Colegio Militar hasta llegar a las inmediaciones de la caseta Iguala Buenavista de Cuellar de ahí tomamos la carretera federal número cincuenta y uno hasta las inmediaciones del puesto militar de seguridad del tomatal retornando sobre la misma carretera con dirección hacia el Centro recalando que en los lugares anteriores no se reportó ninguna novedad, posteriormente a la altura de la agencia de la Ford aproximadamente a las nueve horas con siete minutos recibí un mensaje de texto a mi celular número [REDACTED] -el cual se me extravió aproximadamente hace cinco meses-, en el que el pelotón de información sin recordar su nombre **me decía que me trasladara a las inmediaciones del parque industrial ya que se encontraba un cadáver,** por lo que procedí a dirigirme a dicho lugar con las camionetas y personas que he referido y al aproximarme a la entrada del parque industrial **observe dos civiles que me hicieron señas en dirección al lugar donde se encontraba el cuerpo, procediendo arribar al citado lugar aproximadamente como a las nueve horas con quince minutos, percatándome que se encontraba un cuerpo boca arriba,** posteriormente descendiendo con el personal de los vehículos para proporcionar seguridad en el área, percatándome que en las inmediaciones de dicho cuerpo y de la zona no había ninguna persona, posteriormente me dirigí a verificar el citado cuerpo que se encontraba sobre una calle de terracería más o menos en la mitad

de la calle observando que a la altura de su rodilla derecha la cual se encontraba flexionada estaba uno de sus ojos, sin tocar el cuerpo camine a su alrededor observando que no tenía la piel del rostro y la sangre ya se encontraba seca y solo con un ojo, debiendo recalcar que ninguno del persona a mi cargo tomo alguna fotografía, posteriormente y debido a lo que estaba pasando informe de inmediato al comandante José Rodríguez Pérez dicha situación, recibiendo instrucciones de que mantuviera la seguridad hasta que llegaran las autoridades correspondientes a realizar el levantamiento del cadáver, por lo que aproximadamente como a los treinta minutos arribó el ministerio público, servicio médico forense, policía ministerial y policía Estatal, sin saber el nombre de dicho personal, por lo que una vez llegaron dichas personas me percate que acordonaron con una cinta amarilla alrededor del cuerpo y en el momento que empezaron a tomar fotografías dichas autoridades nos retiramos al batallón recibiendo las instrucciones por parte del comándante de habilitar el puesto militar de seguridad el naranjo en la salida de la carretera federal número noventa y cinco Iguala Taxco reportando sin ninguna novedad. Siendo todo lo que tiene que declarar por lo que una vez que le fue leída la presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el personal actuante.

DAMOS FE

one